



ELECCIONES INTERNAS DE ANPE 2021-2022

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES PARA LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS A SECRETARIADO PERMANENTE PROVINCIAL, A DELEGADOS AL CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO, A DELEGADOS AL CONSEJO SINDICAL ESTATAL, A DELEGADOS AL CONGRESO SINDICAL.

En la ciudad de Cáceres, siendo las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2021, se reúne la Junta Electoral Provincial para proceder a la proclamación provisional de las candidaturas, no existiendo impugnaciones.

CANDIDATURAS A SECRETARIADO PERMANENTE PROVINCIAL

CANDIDATURA:

Presidente:

SATURNINO ACOSTA GARCÍA.

Vicepresidente:

LORENZO JIMÉNEZ RÍOS.

Secretario de Organización:

JOSÉ MANUEL RIVAS MARTÍN.

Secretario de Acción Sindical:

FRANCISCO JOSÉ VALENCIA GUILLÉN.

Secretario de Finanzas:

MARÍA YOLANDA CORTÉS PULIDO.

Secretario de Formación:

BEATRIZ BERROCAL GONZALO.

Secretario de Comunicación:

MARIO BASILIO FERNÁNDEZ LEÓN.



Secretario de Acción Social:

JOSÉ MIGUEL CALLE GALDÍN.

Secretario de Actas:

VÍCTOR MANUEL GARCÍA CHAVES.

CANDIDATURAS A DELEGADOS AL CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO

CANDIDATURA:

ANA ORELLANA NIEVAS.

EUSEBIO ÁLVAREZ BEJARANO.

AMAYA GARCÍA PÉREZ.

LUIS ALFONSO CORRALES GRANADO.

SONIA SÁNCHEZ MARTÍN.

JESÚS AMOR LÓPEZ.

DAVID PÉREZ HERRÁIZ.

ELENA CORDERO CARCEDO.

ANA BELÉN ÁLVAREZ LUCEÑO.

ROBERTO VALIENTE GARCÍA.

SUPLENTES PARA DELEGADOS DEL CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO

INÉS MARÍA TEJEDA VINAGRE.

JUAN DANIEL GUILLÉN GUERRERO.

MARÍA TERESA RUIZ MARZO.



ENRIQUE OLMEDO TEJEDA

CANDIDATURAS A DELEGADOS AL CONSEJO SINDICAL ESTATAL

CANDIDATURA:

SATURNINO ACOSTA GARCÍA.

LORENZO JIMÉNEZ RÍOS.

SUPLENTES AL CONSEJO SINDICAL ESTATAL

JOSÉ MANUEL RIVAS MARTÍN.

JOSÉ MIGUEL CALLE GALDÍN.

CANDIDATURAS A DELEGADOS AL CONGRESO SINDICAL

CANDIDATURA:

SATURNINO ACOSTA GARCÍA.

LORENZO JIMÉNEZ RÍOS.

JOSÉ MANUEL RIVAS MARTÍN.

JOSÉ FRANCISCO VALENCIA GUILLÉN.

SUPLENTES PARA DELEGADOS DEL CONGRESO SINDICAL

JOSÉ MIGUEL CALLE GALDÍN.

VÍCTOR GARCÍA CHAVES.

MARIO BASILIO FERNÁNDEZ LEÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día precitado, de lo cual como secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº

Fdo.:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL.

